



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

Nombramiento personal eventual

Resolución de la Alcaldía nº 2026/0152

EDICTO

SUMARIO

Resolución de la Alcaldía n.º 0152/2026 de 13 de febrero de 2026 del Ayuntamiento de Illora por la que se dispone el nombramiento de personal eventual.

TEXTO

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 0152/2026 de 13 de febrero de 2026 se ha dispuesto el nombramiento de personal eventual con fecha de efectos de 16 de febrero de 2026, de:

Identidad	DNI
D. Fernando Calvo Navas	..1002...

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Íllora, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, de conformidad con los artículos 46 y 14.1 de la Ley 29/ 1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Íllora a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Mª Victoria Fuentes Pérez

